Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 06/2017

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado **"GABIMIL"**, con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ, con C.I. Nº 923.198, nombrado por Decreto Nº 6254 de fecha 15 de noviembre del año 2016 y el Director General de Administración y Finanzas, My AVL OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, con C.I. Nº 2.105.831, nombrado por Decreto Nº 6256, de fecha 15 de noviembre del año 2016 y por otra parte la firma **BOSZ S.R.L.** con Cédula Tributaria RUC N° 80054477-3, domiciliado en José Rivera N° 1087 - Asunción; representado en este acto por el Señor Jorge Andes Bobeda Picasso con C.I. Nº 994.274, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen celebrar el presente contrato de Servicios de Mantenimientos de Edificios, del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios.- ID 324.946, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR se compromete a realizar los servicios que se detalla en la Cláusula Tercera del presente Contrato y en el pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en la Cláusula Octava de éste contrato.
(g) La Orden de Compra emitida por el GABIMIL en cumplimiento de este Contrato.
(h) Las Notas y Reclamos remitidos al PROVEEDOR.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Los servicios que contrata el GABIMIL y que el PROVEEDOR se compromete a realizar, para el monto mínimo será hasta cubrir la suma de doscientos cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos setenta y siete guaraníes (Gs. 258.066.277) y para el monto máximo la suma de quinientos dieciséis millones ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes (Gs. 516.132.554).----------

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Dicho monto será imputado en la Línea Presupuestaria del Gabinete Militar de la Presidencia de la República: 12 – 1 – 1 - 03 - 0 - 0 –240 – 10 – 01- 99.----------

Ítem	Código de Catálogos	Definición del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	BOSZ S.R.L.
1	72102304-002	**Instalación de Tanque de agua**	UNI	1	Evento	**5.200.000**
1.1		Provisión de Tanque syopar de 3000 litros	un	1	Evento	1.500.000
1.2		Provisión de Bomba con tanque hidroneumática de 100 litros con accesorios de techito y soportes	un	1	Evento	2.200.000
1.3		Mano de obra de colocación e instalación	un	1	Evento	1.500.000
2	72102304-002	**Instalación de cañerías**	UNI	1	Evento	**403.000**
2.1		Cañerías de 1", cañerías de 3/4 y cañerías de 1/2 para alimentación de los baños	ml	1	Evento	104.000
2.2		Llaves de pasos, válvulas especiales	un	1	Evento	130.000
2.3		Cañería tipo fusión, codos, T, unión sencillas	un	1	Evento	39.000
2.4		Trabajos de soportes y albañilería. Incluye limpieza y acarreo de escombros	m2	1	Evento	130.000
		COMEDOR MILITARES			Evento	
3	72101607-001	**Trabajos preliminares**	UNI	1	Evento	**702.000**
3.1		Desmonte de revoques en área afectada por humedad y fisuras	m2	1	Evento	13.000
3.2		Revoque de área afectado	m2	1	Evento	39.000
3.3		Retiro de escombros, incluye costo de contenedor y acarreo fuera de la obra	un	1	Evento	650.000
4	72102508-001	**Pisos y revestidos**	UNI	1	Evento	**1.382.000**
4.1		Desmonte del piso existente	m2	1	Evento	13.000
4.2		Desmonte de zócalos	ml	1	Evento	6.500
4.3		Carpeta para colocación de piso	m2	1	Evento	32.500
4.4		Provisión y colocación de piso tipo porcelanato en comedor de 60x60 pulido	m2	1	Evento	200.000
4.5		Provisión y colocación de zócalos porcelanatos pulido	ml	1	Evento	45.500
4.6		Revestimiento de paredes área de bufeteras con azulejos símil madera de 1,20x0,20	m2	1	Evento	300.000
4.7		Revestido de paredes con azulejos de 0,60x0,60 pulido	m2	1	Evento	200.000
4.8		Revestido de paredes con piso símil madera en acceso y pórtico de 1,20x0,20	m2	1	Evento	300.000
4.9		Cielorraso de yeso prensado: detalle de tipo garganta en vigas	ml	1	Evento	70.000

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

4.10		Buña de terminación perimetral de garganta de yeso	ml	1	Evento	32.500
4.11		Trabajos de albañilería: desmonte de parrilla con chimenea existente, y provisión de estructura de caja para montaplatos, ampliación de pared en área de bufetera.	m2	1	Evento	182.000
5	72102402-001	**Pintura**	UNI	1	Evento	**1.104.000**
5.1		Pintura látex con Enduido de Paredes: pintura semi brillo	m2	1	Evento	32.500
5.2		Pintura látex con Enduido de cielorraso y gargantas	m2	1	Evento	39.000
5.3		Limpieza de obra, incluye retiro de escombros	un	1	Evento	1.000.000
5.4		Pintura de canaleta y de estructura metálica de techo en acceso a comedor	m2	1	Evento	32.500
6	72102201-002	**Instalación Eléctrica**	UNI	1	Evento	**520.000**
6.1		Provisión y colocación de artefactos de luces tipo led de 60x60	un	1	Evento	520.000
7	72101507-001	**Mantenimiento varios de edificios**	UNI	1	Evento	**19.371.000**
7.1		Pulido de piso de granito en escalera de acceso al comedor	m2	1	Evento	65.000
7.2		Provisión y colocación de montaplatos	un	1	Evento	17.586.000
7.3		Provisión y colocación de espejos en pilares	un	1	Evento	1.200.000
7.4		Provisión y colocación de techo en escalera de acceso al comedor, incluye canaleta de bajada con conexión al primer registro de desague pluvial	m2	1	Evento	520.000
		AISLACION DE TERRAZA SOBRE COMEDOR, DORMITORIO Y SANITARIOS			Evento	
8	72101507-001	**Mantenimiento varios de edificios**	UNI	1	Evento	**819.000**
8.1		Desmonte y reinstalación de aires acondicionado	un	1	Evento	520.000
8.2		Contra piso de cascotes en terraza	m2	1	Evento	45.500
8.3		Carpeta con hidrófugo para piso, con pendiente hacia desagues nuevos.	m2	1	Evento	32.500
8.4		Membrana liquida, tipo impacril con tela tramafix, para impermeabilización de terraza (en 6 manos cruzadas)	m2	1	Evento	52.000
8.5		Provisión y colocación de Piso cerámico en terraza	m2	1	Evento	78.000
8.6		Tratamiento de junta de dilatación en terraza	m2	1	Evento	91.000
9	72101607-002	**Albañilería**	UNI	1	Evento	**130.000**
9.1		Muro tipo parapeto en terraza	m2	1	Evento	91.000
9.2		Revoque de parapeto	m2	1	Evento	39.000
10	72102304-002	**Desague pluvial**	UNI	1	Evento	**481.000**
10.1		Bandeja de desagues	un	1	Evento	260.000
10.2		Bajadas de desagues	ml	1	Evento	130.000
10.3		Canaleta de desague alero	ml	1	Evento	65.000

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

10.4		Pintura: solo incluye área de ampliación de parapeto	m2	1	Evento	26.000
		ESTAR DE SUB OFICIALES			Evento	
11	72102508-001	**Reparación de mampostería y pisos**	UNI	1	Evento	**1.238.900**
11.1		Mampostería de nivelación armada	m2	1	Evento	169.000
11.2		Mampostería de elevación	m2	1	Evento	91.000
11.3		En varillado de mampostería	ml	1	Evento	26.000
11.4		Revoque de paredes interior y exterior en altura con andamios	m2	1	Evento	42.900
11.5		Limpieza y retiro de escombros	un	1	Evento	390.000
11.6		Contenedor para materiales	un	1	Evento	390.000
11.7		Provisión y colocación de Piso cerámico. Incluye carpeta	m2	1	Evento	130.000
12	72102802-009	**Estructura metálica**	UNI	1	Evento	**1.300.000**
12.1		Entrepiso de chapa antideslizante con pilares metálicos y cimiento. Incluye 2 escaleras metálicas y techo metálico, para salón multiuso y área de vestidor	m2	1	Evento	1.300.000
13	72102201-002	**Instalación Eléctrica**	UNI	1	Evento	**4.443.000**
13.1		Bocas de luces	un	1	Evento	117.000
13.2		Bocas tomas	un	1	Evento	117.000
13.3		Bocas de ventiladores de techo	un	1	Evento	117.000
13.4		Boca de aire acondicionado	un	1	Evento	312.000
13.5		Tablero general	un	1	Evento	2.000.000
13.6		Tablero seccional	un	1	Evento	1.000.000
13.7		Provisión y colocación de artefactos de iluminación.	un	1	Evento	325.000
13.8		Provisión y colocación de ventiladores de techo, motor pesado.	un	1	Evento	455.000
14	72102602-001	**Aberturas**	UNI	1	Evento	**6.640.000**
14.1		Puertas de vidrio templado de 1,60x2,10	un	1	Evento	3.000.000
14.2		Puerta de vidrio templado de 0,90x2,10	un	1	Evento	1.950.000
14.3		Ventanas corredizas de vidrio templado 1,60x1,00	un	1	Evento	1.040.000
14.4		Ventanas fijas de vidrio templado	m2	1	Evento	650.000
15	72101601-001	**Cielorraso**	UNI	1	Evento	**104.000**
15.1		Cielorraso de pvc. Incluye soporte de estructura metálica	m2	1	Evento	104.000
16	72102402-001	**Pintura**	UNI	1	Evento	**58.500**
16.1		Pintura de paredes al latex con Enduido	m2	1	Evento	26.000
16.2		Pintura sintética de estructura metálica y escaleras	m2	1	Evento	32.500
17	72102602-001	**Divisorias de eucatex**	UNI	1	Evento	**650.000**
17.1		Divisorias de eucatex. Incluye puertas	m2	1	Evento	390.000
17.2		Cerramiento superior tipo durlock	m2	1	Evento	260.000
		DORMITORIO POLICIAL			Evento	
18	72101507-001	**Mantenimiento varios de edificios**	UNI	1	Evento	**1.709.500**
18.1		Apuntalamiento y área de resguardo de la obra	m2	1	Evento	19.500
18.2		Provisión y colocación de dintel metálico en área de fisuras.	un	1	Evento	780.000

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

18.3		En varillado en áreas de fisuras	ml	1	Evento	52.000
18.4		Provisión y colocación de metal desplegado en área afectada por fisuras	m2	1	Evento	39.000
18.5		Revoque exterior en área de fisuras	m2	1	Evento	39.000
18.6		Andamios para trabajos en altura	un	1	Evento	390.000
18.7		Retiro de escombros en contenedores	un	1	Evento	390.000
		SALA DE MONITOREO			Evento	
19	72101507-001	**Mantenimiento varios de edificios**	UNI	1	Evento	**303.500**
19.1		Desmonte de techo de tejas existente. Incluye retiro de escombros	m2	1	Evento	13.000
19.2		Mantenimiento de techo. Incluye cambio de tejas y colocación de membranas.	m2	1	Evento	180.000
19.3		Desmonte de azulejos en sala de monitoreo. Incluye retiro de escombros	m2	1	Evento	13.000
19.4		En varillado de paredes con fisuras	ml	1	Evento	32.500
19.5		Desmonte de revoque en área de humedad, reposición de revoques con hidrófugos	m2	1	Evento	39.000
19.6		Pintura en sala de monitoreo	m2	1	Evento	26.000
		SALA DE ESPERA			Evento	
20	72101507-001	**Mantenimiento varios de edificios**	UNI	1	Evento	**97.500**
20.1		Cierre de vanos de aires acondicionados, cierre de puertas. Incluye revoque de muros	m2	1	Evento	71.500
20.2		Cambio de cielorraso de yeso; incluye pintura de cielorrraso	m2	1	Evento	26.000
21	72102508-001	**Pisos y revestidos**	UNI	1	Evento	**274.600**
21.1		Desmonte de pisos y zócalos en sala de espera. Incluye retiro de escombros	m2	1	Evento	9.100
21.2		Provisión y colocación de piso tipo porcelanito, de 60x60 color beig claro. Incluye carpeta para piso	m2	1	Evento	220.000
21.3		Provisión y colocación de zócalos tipo porcelantato	ml	1	Evento	45.500
22	72102201-002	**Instalación Eléctrica**	UNI	1	Evento	**845.000**
22.1		Bocas de luces	un	1	Evento	104.000
22.2		Provisión y colocación de 3 luces tipo led, luces cálidas de 6w	un	1	Evento	78.000
22.3		Provisión y colocación de luces tipo led de embutir en cielorraso de 30 w luces frias	un	1	Evento	624.000
22.4		Reordenamiento de cableados de las instalaciones eléctricas en sala de espera	ml	1	Evento	39.000
23	72102402-001	**Pintura**	UNI	1	Evento	**208.000**
23.1		Pintura de paredes al latex con Enduido	m2	1	Evento	26.000
23.2		Pintura de cielorraso al latex con Enduido	m2	1	Evento	26.000
23.3		Pintura texturada de paredes	m2	1	Evento	91.000

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

23.4		Pintura al latex exterior de paredes	m2	1	Evento	26.000
23.5		Pintura de aberturas	m2	1	Evento	39.000
24	72102602-001	**Aberturas**	UNI	1	Evento	**104.000**
24.1		Arreglo y mantenimiento de puertas tablero y ventanas de madera. Incluye cerraduras y herrajes.	m2	1	Evento	104.000

CUARTA: FORMA DE PAGO

El **GABIMIL** realizará el pago dentro los 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción de la Factura Crédito en la Dirección de Administración y Finanzas del **GABIMIL**, los procedimientos de pago se realizaran una vez que el **PROVEEDOR** haya demostrado la efectiva entrega de los servicios, las condiciones de pago serán: mensual y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en la Dirección de Contabilidad del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica

QUINTA: ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO

Los servicios serán solicitados a través de una Orden de Servicio que será proporcionada por el **GABIMIL** al **PROVEEDOR**, a partir de la firma del contrato. El plazo de prestación y entrega de todos los servicios solicitados será de 40 (cuarenta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del PROVEEDOR, lo cual podrá ser expedido a partir de la firma del Contrato. El lugar de prestación de los servicios será en el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, sito en Juan E. O´Leary e/ Paraguayo Independiente.

El GABIMIL nombrara una Comisión de Verificación de Obras para el Control de los trabajos a ser realizados. Una vez que haya terminado los trabajos de cualquier parte del Edificio, la Comisión de Verificación, procederán a su control, inspección y verificación de los trabajos realizados con los documentos pertinentes con la participación o no del PROVEEDOR.

La Comisión Verificadora registrará y recepcionará los trabajos realizados a través de Actas y Certificaciones, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará observaciones en el caso que las hubieren.

Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad en las Especificaciones Técnicas, el GABIMIL a través de la UOC notificará dentro del plazo de las 24 horas dicha irregularidad, el PROVEEDOR estará obligado a cambiar o reparar los servicios rechazados por la Comisión Verificadora, en un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas, contado a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que el PROVEEDOR que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si el PROVEEDOR, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el GABIMIL a través de la UOC tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del PROVEEDOR, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR. La subsanación de los defectos no exime al PROVEEDOR a las multas y sanciones prevista en el contrato.

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

SEXTA: PROVISIONES ADICIONALES
El **GABIMIL** solo reconocerá la provisión adicional de los servicios contratado que expresamente hayan sido autorizado por escrito por la Máxima Autoridad del Gabinete Militar, toda provisión adicional no podrá sobrepasar el veinte por ciento (20%) del monto contratado.----------

SEPTIMA: REAJUSTE DE PRECIO
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0,6 * \frac{S_1}{S_0} + 0,4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Dónde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

OCTAVA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del Contrato debe ser extendida mediante una póliza de seguro, cuyo monto será de diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los diez (10) días calendario desde la fecha de suscripción del Contrato. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 28 días después contados a partir de la fecha de cumplimiento total de las obligaciones del PROVEEDOR.----------

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

NOVENA: ASPECTO TRIBUTARIO
El **PROVEEDOR** abonará el importe que corresponde a impuestos, tasas, aranceles o similares que afecten a las provisiones estipuladas en la cláusula tercera de este contrato, exonerando al **GABIMIL** de cualquier obligación, en este sentido el **GABIMIL** retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 y su reglamentación; además se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, conforme al porcentaje establecido por la disposiciones legales. ----------

DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes.----------

DECIMA SEGUNDA: RESCISION DEL CONTRATO.
Se consideran causales de rescisión de contrato:

a) La falta de realización de los servicios contratado por parte del **PROVEEDOR** en el plazo establecido en el presente contrato.----------

b) Los servicios contratado que no cumpla las características técnicas establecido en el PBC.----

c) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios contratado no apto y que fuera entregado por el **PROVEEDOR**.----------

d) Además de estas causales el **GABIMIL** podrá rescindir administrativamente el contrato por los casos previstos en los incisos del Artículo 59 y de la Ley 2051/03.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes.----------

DECIMA TERCERA: DE LA TERMINACION DEL CONTRATO
Se consideran causales de terminación del contrato las contempladas en los artículos 57 y 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

DECIMA CUARTA: GENERALIDADES
Las partes acuerdan que el monto total expresado en la cláusula tercera del contrato es fijo e inamovible e incluye el pago de fletes e impuestos varios.----------

El **GABIMIL** no abonará suma extraordinaria en concepto de fletes e impuestos fuera de lo expresamente indicado en la propuesta de oferta.----------

DECIMA QUINTA: INTERPRETACIONES DEL CONTRATO

a) Las partes declaran que cumplirán de buena fe los términos de éste Contrato y la provisión en él señaladas. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá

BOSZ S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

b) De no arribarse a una solución amistosa, se actuará conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y sus Reglamentos Modificatorios.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 (diez y ocho) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.----------

OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS
My AvL Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ
CNEL DCEM Ministro, Jefe Interino
del Gabinete Militar

JORGE ANDÉS BOBEDA PICASSO
Proveedor

BOSZ S.R.L.